



Academia del Mar

BREVE HISTORIA Y PRESENTACIÓN

Una comprensión clara de lo que representa el mar, para la generación actualmente viviente y las que la sucederán en el futuro, requiere de una aproximación holística, integradora de sus múltiples actividades, usos y puntos de vista entre los que no pueden faltar los políticos, económicos, tecnocientíficos, ambientales y culturales. El mar ha sido escenario tanto de paz como de guerras, pero aún en este último caso, siempre ha sido un espacio de cooperación e innovación, para toda la humanidad.

Probablemente esas ideas fueron las que llevaron al contraalmirante Fernando Milia a convocar a 23 personas, identificadas con esos puntos de vista y visiones del mar, para fundar una Academia del Mar capaz de comprender el mar con la visión más amplia posible y en representación de todos los argentinos presentes y futuros. No cabe duda que la Argentina es un país marítimo con amplias costas sobre el Océano Atlántico y con una importante conexión física e histórica con el continente antártico.

Es por ello que se consideró imperioso reforzar la consciencia marítima de sus habitantes a través de una acción integradora de los conocimientos y experiencias que nuestro país viene acumulando en relación con sus intereses marítimos. Esto fue considerado como condicionante para todos los otros propósitos que se pautaron para la Academia.

Una de las primeras evidencias del nacimiento de la Academia del Mar se encuentra en palabras del contraalmirante Fernando Milia, su primer Presidente, quien expresó: "A mediados de marzo de 1995, en Buenos Aires, la quilla de un imaginario buque fue colocada. Lo hicieron dos personas, que convocaron a otras tres; nuevos se fueron sumando a lo largo del año, hasta

superar el clásico mínimo de veinte, umbral histórico y tradicional para el nacimiento de una Academia”.

Convocados los Académicos fundadores, todos ellos ansiosos de colaborar en la ejecución de la idea, se planteó la cuestión inicial de obtener la personería jurídica de la institución en proceso de creación. El primer paso era el relativo a la redacción de un Estatuto. Para ello fueron designados el contraalmirante Oscar Quihillalt (de amplia experiencia académica en la Academia de Ciencias de Buenos Aires, la Academia Argentina de la Empresa y la Academia de Música y luego designado con un sitial en la Academia de Ciencias de Europa para ocupar el lugar del doctor Federico Leloir)), el capitán de navío Néstor Antonio Domínguez y el periodista Enrique Pugliese.

Sucesivos borradores presentados llevaron a un frondoso intercambio de ideas en las sesiones plenarias realizadas con la finalidad de lograr un acuerdo sobre el texto definitivo a ser presentado ante la Inspección General de Justicia. A mediados de octubre de 1995 ya se tenía un Estatuto y un Reglamento consensuados.

Expresó entonces el contraalmirante Milia: “Quienes integramos esta Academia estamos convencidos que las del mar son las rutas por las que ha de transitar una Argentina renacida. Queremos contribuir a este destino venturoso, con el regocijo de toda botadura, el entusiasmo del camino recién emprendido, la decisión que emana del convencimiento”. Fue así como se iniciaron los trámites para dar personería jurídica a la flamante institución.

El 14 de febrero de 1996, el Inspector General de Justicia de la Nación doctor Alfredo Musalem, tomó la Resolución N°000135 para autorizar el funcionamiento de la ASOCIACIÓN CIVIL ACADEMIA DEL MAR con carácter de “persona jurídica”.

La primera Sesión Plenaria Ordinaria se realizó el 25 de junio de 1996. El texto de esa Resolución es el siguiente:

Buenos Aires, 14 FEB 1996

Visto: el expediente C-1614967, en el que se solicita autorización para funcionar con carácter de persona jurídica a la entidad ASOCIACION CIVIL ACADEMIA DEL IRE, atento que la entidad satisface los requerimientos establecidos por el artículo 33, inciso 1) 2da parte del Código Civil y en uso de las facultades conferidas por la Ley 22.315.

EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la entidad ASOCIACION CIVIL ACADEMIA DEL IRE, constituida el 20/10/1995, y apruébase su estatuto de fojas 1/12-40/44.-

ARTICULO 2º: Regístrese, notifíquese y expídase testimonio de las fojas 13/25-45/50. La entidad deberá dar cumplimiento al artículo 103º de la Resolución I.G.J. 6/80 (rúbrica de libros). Oportunamente, archívese.-


DR. ALFREDO MURALLEM
INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA
DE LA NACION

RESOLUCIÓN I.G.J. Nº: 000135



A partir de entonces se organizó la Academia según el Estatuto. En cuyo artículo 1º se le asigna el carácter de "Asociación Civil de carácter científico sin fines de lucro".

Se asignaron números a los sitiales académicos por sorteo y se eligió la primera Mesa Directiva de la siguiente manera:

Presidente: Académico Contraalmirante Fernando A. Milia;

Vicepresidente Primero: Académico Embajador Doctor Roberto E. Guyer.

Vicepresidente Segundo: Académico Almirante Jorge O. Ferrer.

Secretario: Académico Señor Enrique Pugliese;

Prosecretario: Académico Capitán de Navío Néstor Antonio Domínguez;

Tesorero: Académico Señor Elvio Baldinelli;

Protesorero: Académico Contraalmirante Contador Francisco N. Castro.

También fueron electos los siguientes Académicos para el Órgano de Fiscalización:

Vocal Titular 1º: Académico Doctor Remo Entelman;

Vocal Titular 2º: Académico Doctor Oscar R.

Puiggrós; **Vocal Suplente:** Académico Doctor Eugenio

Aramburu.

Desde entonces las autoridades que constituyen la Mesa Directiva y el Órgano de Fiscalización, se renuevan cada tres años a través de una elección secreta de los Académicos de Número y según lo dispuesto por el Estatuto.

A lo largo del tiempo hubo que lamentar fallecimientos, y también hubo renunciaciones por diversas razones. Estas vacantes fueron cubiertas e incluso se sumó una ampliación del número de siales hasta alcanzar las 43 plazas. Luego, con el afán de cumplir con lo dispuesto legalmente para las academias nacionales, y la voluntad de serlo, se redujo el máximo de siales a la cifra de 40. De este modo se conformó un Claustro Académico de especialidades muy diversas que permitió alcanzar en las Sesiones Plenarias Ordinarias, una consideración interdisciplinaria muy amplia de los temas tratados.

Con el tiempo se procuró adquirir la influencia necesaria a toda nueva institución, afirmada en una vocación transdisciplinaria en el orden científico de las cuestiones del mar. Todo esto basado en un diálogo interdisciplinario de nivel académico, abierto y desinteresado de los temas del mar. La Academia pasó plenamente a adquirir la naturaleza científica que ambicionaba tener.

Las distintas visiones disciplinarias aportadas por los Académicos (ver disciplinas que cultiva cada uno en el Listado de Académicos de Número incluido en el sitio Web) permite obtener riqueza conceptual y nuevo conocimiento sobre el mar a través de un trato interdisciplinario durante

los debates realizados en relación con cada tema y así poder arribar a conclusiones transdisciplinarias.

También aspiramos a contar con académicos provenientes de distintas instituciones para lograr cierta influencia de carácter interinstitucional, que contribuya a un sistema de buena gestión del mar.

Como es usual en todas las academias se requiere que los nuevos Académicos expongan sobre un tema de su conocimiento y experiencia luego de su incorporación. La exposición escrita pasa a ser materia de los Cuadernos Talásicos generados por la Academia del Mar y se enriquece con la constancia de las preguntas y los debates producidos en las Sesiones Plenarias respectivas asentadas en las Actas. Los mencionados cuadernos, se encuentran disponibles en nuestro sitio Web.

Los Cuadernos Talásicos, artículos y conferencias de interés se encuentran en dicha página, así como vínculos con otros sitios afines. También se agregó un listado de la comunidad de instituciones locales e internacionales, gubernamentales o no que abordan en nuestra región, temáticas relacionadas con el mar; contribuyendo así al divulgar estos temas al propósito principal de desarrollar más y mejor consciencia marítima a nivel nacional.

Nos asiste un enfoque sistémico del mar que consiste en la aplicación práctica de la Teoría General de Sistemas a nuestra materia: el mar. Dicha teoría configura un campo emergente de la ciencia que estudia los sistemas holísticos e intenta desarrollar marcos lógico-matemáticos, de ingeniería, y filosofía; en los cuales los sistemas físicos, mentales, cognitivos, sociales y metafísicos que pueden ser sólo estudiados por un conjunto de académicos que cultiven, dentro de un ámbito académico singular, todas las disciplinas, tanto de las ciencias exactas, físicas y naturales como de las humanas y sociales, involucradas en las cuestiones del mar. Esta aproximación sistémica al mar, no ha sido desarrollada previamente por ninguna otra organización y resulta absolutamente necesaria para relacionar un futuro deseado para nuestro país.

La Academia no tiene apoyo oficial debe sustentarse económicamente con el aporte mensual de los Académicos, y de algunas instituciones ligadas al mar, como el Centro Naval que desde el año 1995 nos acoge generosamente brindándonos sus instalaciones en Florida y Avda. Córdoba, para funcionar normalmente y a los fines legales

Un pretendido inicialmente, apoyo gubernamental, nunca llegó a implementarse y eso restó posibilidades de expansión y de difusión de la Institución; actualmente se confía en lograr nuevos apoyos para continuar cumpliendo con los propósitos enunciados en el Estatuto.

En la Presidencia del Doctor Oscar Puiggrós, se hizo una presentación ante la Secretaría de Cultura por medio de Expediente SC – N° 6348/03, en la ambición de ser reconocida como Academia Nacional. No se obtuvo el aval pertinente en buena medida porque no se compartió la necesidad de obtener una visión integral del mar con un enfoque sistémico y por dificultades económicas para atender a las Academias Nacionales existentes en esa ocasión.

Desde entonces la Academia se ha enfocado en demostrar, a través de realizaciones concretas de orden nacional, que se merece tal carácter. Para ello ha venido renovando su claustro académico con la inclusión de personalidades relevantes del ámbito científico y desarrolló un documento: "Pautas para una Política Oceánica Nacional para la República Argentina", muy elogiado y valorado incluso internacionalmente.

En principio se piensa que no es conveniente un funcionamiento que atienda a su división en secciones especializadas, cuando en realidad se apunta a un trato interdisciplinario amplio para acceder a conclusiones de carácter transdisciplinario que resulten integradoras de los muchos desarrollos e innovaciones asociados con las cuestiones del mar. Sólo de esta manera se podrá cumplir con los propósitos fijados en el Estatuto.

Desde su origen viene realizando Sesiones Plenarias Ordinarias mensuales, los últimos martes de cada mes, entre marzo y diciembre de cada año. El registro de su desarrollo se encuentra en las actas respectivas consignadas en nuestros Libros de Actas.

En cada reunión se dedican unos 30 minutos a las cuestiones administrativas y luego se da la palabra a un orador previamente designado, miembro de la Academia o invitado, para que durante unos 40 minutos desarrolle un tema de interés para sus miembros y finalmente se dedican luego unos 20 minutos al debate interdisciplinario de lo desarrollado.

Esta Academia, continuará en su afán de poner el Mar en la agenda de todos los Argentinos, para que su conocimiento y recursos nos permitan alcanzar el ansiado desarrollo sostenible para toda nuestra sociedad.